



Procedimiento de elaboración y revisión de la Política y Objetivos de Calidad

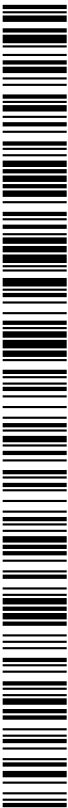
Índice

1. OBJETO	2
2. ALCANCE	2
3. NORMATIVA.....	2
4. DEFINICIONES (por orden alfabético)	3
5. RESPONSABLES (por orden alfabético)	3
6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.....	4
6.1 Resumen de actuaciones	4
6.2 Fases de elaboración.....	4
7. DIAGRAMA DE FLUJO.....	6
8. SEGUIMIENTO.....	7
Indicadores de la política y objetivos de calidad	7
9. REGISTRO Y ARCHIVO	8
10. ANEXO	8

Tabla de cambios:

Nº revisión	Fecha	Modificación
v1.0	Junio 2024	Edición inicial
V1.1	Junio 2025	Actualización de enlaces web Actualización a los Estatutos de la UZ Cambio del formato del documento Eliminación de indicadores no relevantes

- Elaborado por: Responsable de Calidad
- Revisado por: Comité de Calidad
- Aprobado por: Consejo de Facultad



1db6ffb7bd5ecf3eda5468968f75f4f0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1db6ffb7bd5ecf3eda5468968f75f4f0>



1. OBJETO

Establecer el modo de proceder para la elaboración, la revisión y la actualización de la Política y de los Objetivos de la Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo (FCST), que deberán estar en consonancia con los definidos de forma general para la Universidad de Zaragoza (UZ).

Clasificación del procedimiento: Estratégico.

2. ALCANCE

Este procedimiento será de aplicación tanto para la definición inicial de la Política y los Objetivos de Calidad como para sus revisiones periódicas que se efectuarán con carácter anual, tal y como se establece en el Manual de Calidad del Centro.

3. NORMATIVA

- Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
- Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.
- Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.
- Estatutos de la Universidad de Zaragoza
- Resolución de 2 de mayo de 2017, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se aprueba el texto refundido del Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de grado y de máster universitario, modificada por acuerdo de 29 de septiembre de 2021.
- Resolución de 3 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Universidades, por la que se dictan instrucciones sobre el procedimiento para la acreditación institucional de centros de universidades públicas y privadas y se publica en Protocolo de certificación.

CSV: 1db6ffb7bd5ecf3eda5468968f75f4f0

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 2 / 8

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

JOSE JESUS DE VAL ARNAL

Profesor Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

02/07/2025 13:41:00

JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD

Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

03/07/2025 12:14:00

PATRICIA EUGENIA ALMAGUER KALIXTO

Delegada del Decano de Investigación y Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

10/07/2025 13:30:00



1db6ffb7bd5ecf3eda5468968f75f4f0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1db6ffb7bd5ecf3eda5468968f75f4f0>



- Reglamento de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de la Universidad de Zaragoza.
- Manual del SIGC de la Universidad de Zaragoza
- Manual del SIGC de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo.
- Programa PACE-ACPUA de certificación de implantación de SIGC de centros universitarios.

4. DEFINICIONES (por orden alfabético)

Grupo de interés: Cualquier persona, grupo de personas, organización empresarial o institución que puede afectar al centro o sus actividades o verse afectada por ellas. Se incluyen estudiantes, profesorado, PTGAS, empleadores y sociedad en general.

Objetivo de Calidad: Relación de metas a alcanzar con el propósito de mejorar el centro, la oferta formativa y los servicios que se evalúan.

Política de Calidad: Declaración institucional que contiene el compromiso del centro con la cultura de calidad y la mejora continua y que tiene como destinatarios los diferentes grupos de interés.

5. RESPONSABLES (por orden alfabético)

- Comité de Calidad
- Consejo de Facultad
- Decano/a
- Equipo de Dirección
- Negociado de Calidad
- Responsable de Calidad

CSV: 1db6ffb7bd5ecf3eda5468968f75f4f0

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 3 / 8

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

JOSE JESUS DE VAL ARNAL

Profesor Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

02/07/2025 13:41:00

JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD

Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

03/07/2025 12:14:00

PATRICIA EUGENIA ALMAGUER KALIXTO

Delegada del Decano de Investigación y Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

10/07/2025 13:30:00



1db6ffb7bd5ecf3eda5468968f75f4f0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1db6ffb7bd5ecf3eda5468968f75f4f0>



6. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

6.1 Resumen de actuaciones

Responsable	Acción
Equipo de Directivo	Analiza las fuentes de información
	Elabora el borrador de la política y objetivos de calidad
Comité de Calidad	Revisión del borrador de la política y objetivos de calidad
Consejo de Facultad	Aprueba la política y objetivos de calidad
Decano/a	Firma la política y objetivos de calidad
Responsable de Calidad	Publicación y difusión
Negociado de Calidad	

6.2. Fases de elaboración

En la elaboración de la Política y Objetivos de Calidad se seguirán las siguientes fases:

6.2.1. Fase 1. Análisis previo de las fuentes de documentación

El Equipo de Dirección y el responsable de Calidad, a partir de los acuerdos de actuaciones tomados por los órganos de gobierno de la Universidad de Zaragoza y por las distintas comisiones con competencias en el sistema de calidad de la Institución, elaborará el borrador de la política y objetivos de calidad del Centro o procederá a su revisión, en su caso, con una periodicidad anual o inferior, si las circunstancias así lo aconsejaran.

CSV: 1db6ffb7bd5ecf3eda5468968f75f4f0

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 4 / 8

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

JOSE JESUS DE VAL ARNAL

Profesor Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales y
del Trabajo

02/07/2025 13:41:00

JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD

Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

03/07/2025 12:14:00

PATRICIA EUGENIA ALMAGUER KALIXTO

Delegada del Decano de Investigación y Calidad de la
Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

10/07/2025 13:30:00



1db6ffb7bd5ecf3eda5468968f75f4f0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1db6ffb7bd5ecf3eda5468968f75f4f0>



Para la redacción de la propuesta tendrá en cuenta, como principales entradas del procedimiento:

- La política institucional de la Universidad de Zaragoza.
- Los posibles cambios normativos (estatales, autonómicos o de la propia UZ).
- La definición previa y las revisiones de la definición de la política de calidad y los objetivos del centro.
- El Informe de Gestión y Programa de Actuación del Equipo de dirección.
- Los instrumentos básicos del sistema de calidad (Memorias de Verificación de las titulaciones oficiales, Informes de Evaluación de la Calidad y de los Resultados de Aprendizaje, Planes Anuales de Innovación y Mejora).
- Informes externos de evaluación de ACPUA.
- Informes de Auditoría Interna de la UZ

Una vez analizada esta información, se propondrán los objetivos de calidad, que contemplarán los objetivos estratégicos del Centro a los que se vinculan.

6.2.2. Fase 2. Revisión del borrador de la política y objetivos de calidad

La propuesta de definición y/o revisión de la Política y Objetivos de Calidad del Centro se trasladará al Comité de Calidad para su revisión, quien lo elevará, en su caso, al Consejo de Facultad para su aprobación.

6.2.2. Fase 3. Aprobación de la política y objetivos de calidad por el Consejo de Facultad

Una vez aprobada será firmada por el Decano de la FCST y se procederá a dar difusión entre todos los grupos de interés, conforme al procedimiento establecido para ello *PRA-005 Comunicación interna y externa*.



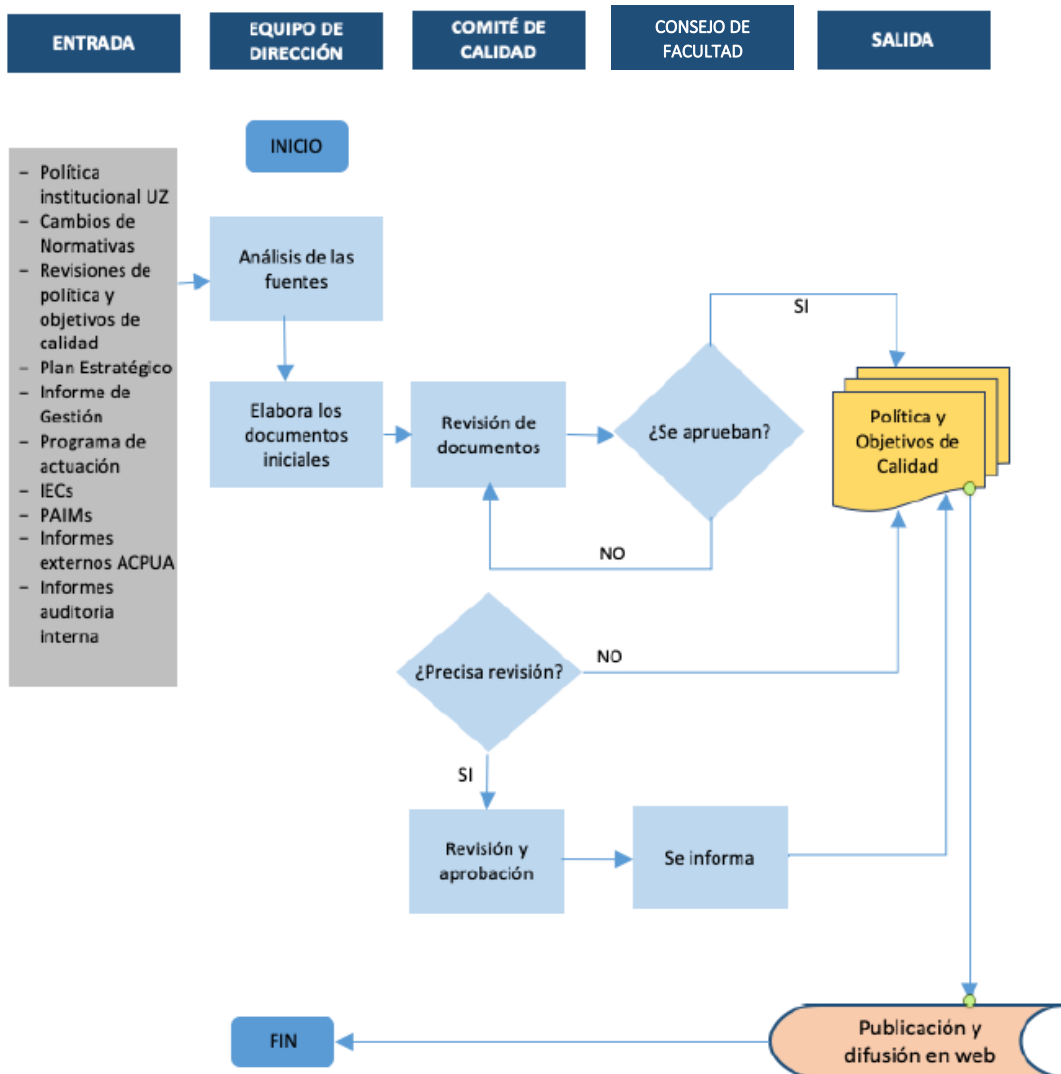
1db6ffb7bd5ecf3eda5468968f75f4f0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1db6ffb7bd5ecf3eda5468968f75f4f0>

CSV: 1db6ffb7bd5ecf3eda5468968f75f4f0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE JESUS DE VAL ARNAL	Profesor Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	02/07/2025 13:41:00	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	03/07/2025 12:14:00	
PATRICIA EUGENIA ALMAGUER KALIXTO	Delegada del Decano de Investigación y Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	10/07/2025 13:30:00	



7. DIAGRAMA DE FLUJO



CSV: 1db6ffb7bd5ecf3eda5468968f75f4f0

Firmado electrónicamente por

JOSE JESUS DE VAL ARNAL

JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD

PATRICIA EUGENIA ALMAGUER KALIXTO

Organismo: Universidad de Zaragoza

Cargo o Rol

Profesor Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

Delegada del Decano de Investigación y Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

Página: 6 / 8

Fecha

02/07/2025 13:41:00

03/07/2025 12:14:00

10/07/2025 13:30:00





8. SEGUIMIENTO

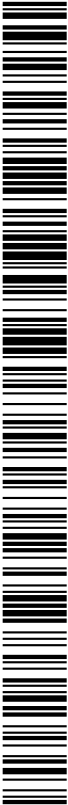
Indicadores de la política y objetivos de calidad

Anualmente, el responsable de Calidad del Centro junto con el Negociado de Calidad llevará a cabo un seguimiento de los indicadores asociados al cumplimiento de los objetivos propuestos. Para ello, se establecerán indicadores que permitan comparar el nivel de logro deseado (valor a alcanzar) y el nivel de logro conseguido (valor alcanzado), lo que determinará su clasificación como Desestimado / Pendiente / En curso / Ejecutado.

Se actualizará la información del documento Seguimiento de Indicadores y se modificarán los indicadores cuya obtención se considere excesivamente gravosa o cuya pertinencia se valore como improcedente para mostrar el cumplimiento de los objetivos de calidad.

Indicadores PRE_001

Código Indicador	Descripción del indicador	Forma de obtención	Responsable de medición	Valor a alcanzar	Valor alcanzado
IND_PRE001_03	Nivel global de satisfacción de los estudiantes con las titulaciones FCST	Encuesta de la UZ de satisfacción global estudiantes con la titulación	Negociado de Calidad	4	
IND_PRE001_04	Nivel global de satisfacción del PDI con la titulación impartida en FCST	Encuesta de la UZ de satisfacción global del PDI con la titulación	Negociado de Calidad	4	



1db6ffb7bd5ecf3eda5468968f75f4f0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1db6ffb7bd5ecf3eda5468968f75f4f0>



El resultado de estos indicadores se reflejará en el Informe de Gestión anual, que se presentará para su aprobación a la Consejo de Facultad, según establece el *PRE_003 Procedimiento de elaboración del Informe de gestión y del Programa de actuación*.

La revisión anual quedará registrada en el Informe de revisión del SIGC.

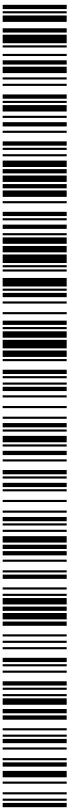
9. REGISTRO Y ARCHIVO

El documento que se deriva de este procedimiento es la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo. Será conservado en formato electrónico y custodiado por el responsable de Calidad del centro. Se archivará y registrará conforme al procedimiento *PRA_002 Elaboración, control y registro de la documentación del SGIC*.

10. ANEXO

Anexo I: Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

[http://fcst.unizar.es/sites/fcst/files/users/sociales/Calidad/FCST_pol%C3%ADtica_objetivos%2B\(12_12_2023\).pdf](http://fcst.unizar.es/sites/fcst/files/users/sociales/Calidad/FCST_pol%C3%ADtica_objetivos%2B(12_12_2023).pdf)



1db6ffb7bd5ecf3eda5468968f75f4f0

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1db6ffb7bd5ecf3eda5468968f75f4f0>

CSV: 1db6ffb7bd5ecf3eda5468968f75f4f0	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 8 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSE JESUS DE VAL ARNAL	Profesor Secretario de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	02/07/2025 13:41:00	
JOSE ALBERTO NICOLÁS BERNAD	Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	03/07/2025 12:14:00	
PATRICIA EUGENIA ALMAGUER KALIXTO	Delegada del Decano de Investigación y Calidad de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo	10/07/2025 13:30:00	